

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO****Resolución de solicitudes de la convocatoria del programa municipal de ayudas económicas dirigidas al fomento de la estabilidad en el empleo por conversión de contratos laborales temporales en indefinidos, para personas mayores de 45 años en Vitoria-Gasteiz, año 2019**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 45.1 y 4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se procede a notificar a los interesados el contenido de la resolución del 14 de noviembre de 2019, de la concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo Comercio y Turismo resolviendo la convocatoria del programa municipal de ayudas económicas para el fomento de la estabilidad en el empleo para personas mayores de 45 años en Vitoria-Gasteiz 2019, cuyo contenido es el siguiente:

“Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de diciembre de 2018, se aprobaron las bases generales reguladoras de las convocatorias de subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el año 2019, en cuyo apartado 2 se relacionan los ámbitos y líneas de subvención previstas, entre las que se encuentra en la unidad de empleo, la línea número 27 de ayudas al fomento del empleo estable y de calidad para mayores de 45 años (BOTHA número 19 de 13 de febrero de 2019).”

En el desarrollo de los objetivos y acciones previstas, y supeditado a lo establecido en las bases generales de dicha convocatoria, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2019, se aprobaron las bases y la convocatoria pública que regulan el programa municipal de fomento de la estabilidad en el empleo 2019 para personas mayores de 45 años, en el municipio de Vitoria-Gasteiz (BOTHA número 53, de 8 de mayo de 2019), dotado con 400.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 0823.2411.489.67 del presupuesto municipal prorrogado para el año 2019, denominada “ayudas a la estabilidad en el empleo”.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, mediante escrito de 6 de noviembre de 2019, personal técnico de la unidad municipal de empleo, informa que se han recepcionado ciento veintiséis solicitudes (126), una de ellas fuera de plazo. Así como una renuncia voluntaria a la ayuda solicitada.

Tras el oportuno estudio de dichas solicitudes, las mismas fueron analizadas y debatidas en reunión de la “comisión de selección y seguimiento” celebrada el 13 de noviembre de 2019, donde tras comprobar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, y su baremación, se elevó a la concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, una propuesta de resolución de la misma, aceptando la renuncia presentada y concediendo sesenta y dos (62) ayudas, correspondientes a las solicitudes que han obtenido mejor valoración hasta el agotamiento de la dotación económica; denegando otras cinco (5) por no cumplir requisitos; y otras cincuenta y ocho (58) por agotamiento de la dotación económica prevista.

De conformidad con el procedimiento establecido en la presente convocatoria, la competencia para resolver las solicitudes reside en la concejala delegada del Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible, que tras las elecciones municipales de mayo de 2019, por

Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2019, pasa a denominarse Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

En virtud de lo expuesto, existiendo consignación crediticia suficiente y vista la propuesta efectuada por la comisión de selección y seguimiento, la concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, en aplicación del acuerdo de delegación de competencias de Junta de Gobierno Local, de 29 de marzo de 2019,

#### Resuelve

Primero. Aceptar la renuncia voluntaria, a la solicitud de ayuda del “programa municipal de fomento a la estabilidad en el empleo 2019”, presentada por la empresa identificada con el N. I. F. A01027754 respecto del trabajador/a J. M. C. G.

Segundo. Tras comprobar que cinco no cumplen los siguientes requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, denegar la ayuda económica solicitada del “programa municipal de ayudas económicas dirigidas al fomento de la estabilidad en el empleo 2019”, solicitadas por:

Número	Fecha registro	D.N.I./ N.I.F.	Persona contratada	Edad	Sexo	Jornada	Puntos	Motivo denegación
1	16-05-2019	B01133529	I.A.A.	51	Mujer	Completa	100	Conversión fuera de plazo (base 4).
2	8-10-2019	72720813B	P.G.deS.I.	52	Mujer	Completa	100	Presentación de la solicitud fuera de plazo (base 7).
3	26-09-2019	B01140250	P.M.T.P.	53	Hombre	Completa	80	Conversión fuera de plazo (base 4).
4	27-09-2019	13023920D	R.A.G.	52	Hombre	Completa	80	Conversión fuera de plazo (base 4).
5	30-09-2019	72751442G	L.D.P.R.	47	Mujer	Parcial	20	Jornada parcial inferior al 50 por ciento (base 4).

Tercero. Tras comprobar el cumplimiento inicial de los requisitos de la convocatoria y proceder a la valoración y prelación de las solicitudes presentadas (base 9), conceder las siguientes ayudas dirigidas al fomento de la estabilidad en el empleo, por la conversión de contratos laborales temporales en indefinidos en empresas de Vitoria-Gasteiz, por los importes indicados (398.078,21 euros), que agotan la dotación económica de la misma, condicionadas a la justificación de lo actuado:

Número	Fecha registro	N.I.F/D.N.I	Persona contratada	Edad	Sexo	Jornada	Puntos	Cuantía ayuda
1	02-08-2019	10195741W	P.C.T.	56	Mujer	Parcial	130	3.508,38 euros
2	16-07-2019	B01548395	I.P.H.	55	Mujer	Completa	120	6.000,00 euros
3	18-07-2019	B01402627	M.L.M.R.	57	Mujer	Completa	120	6.853,49 euros
4	16-08-2019	G01015924	M.I.M.R.	57	Mujer	Completa	120	8.000,00 euros
5	11-09-2019	B01252816	A.I.L.L.	57	Mujer	Completa	120	5.040,00 euros
6	23-09-2019	B01580158	A.R.M.C.	59	Mujer	Completa	120	5.346,80 euros
7	26-09-2019	B01555606	J.B.L.	60	Mujer	Completa	120	5.248,00 euros
8	26-09-2019	B01573278	S.M.C.	55	Mujer	Completa	120	6.656,35 euros
9	27-09-2019	B01436310	M.L.N.S.	56	Mujer	Completa	120	6.871,97 euros
10	30-09-2019	B01345248	M.S.J.M.	56	Mujer	Completa	120	7.371,55 euros
11	30-09-2019	G01167576	M.E.S.D.A.	55	Mujer	Completa	120	8.000,00 euros
12	26-09-2019	B88083951	M. D.G.	59	Hombre	Parcial	110	3.927,98 euros
13	27-09-2019	72728149X	A.F.J.	58	Hombre	Parcial	110	4.000,00 euros
14	21-05-2019	B01542547	F.M.C.	57	Hombre	Completa	100	7.755,33 euros
15	31-05-2019	B01396704	A.M.D.	57	Hombre	Completa	100	8.000,00 euros
16	10-06-2019	72723222M	A.L.S.	58	Hombre	Completa	100	8.000,00 euros
17	23-07-2019	B01518075	R.T.C.	59	Hombre	Completa	100	8.000,00 euros
18	10-09-2019	B01531524	J.C.C.M.	58	Hombre	Completa	100	6.652,80 euros
19	11-09-2019	B01447127	J.C.G.	63	Hombre	Completa	100	8.000,00 euros
20	23-09-2019	B01058700	G.A.D.	56	Hombre	Completa	100	8.000,00 euros
21	24-09-2019	B01554989	S.C.P.	57	Hombre	Completa	100	8.000,00 euros
22	27-09-2019	B01436310	J.I.M.	59	Hombre	Completa	100	6.871,97 euros
23	30-09-2019	72845391K	L.O.G.V.	56	Hombre	Completa	100	6.560,86 euros
24	30-09-2019	B01515097	J.M.R.	58	Hombre	Completa	100	8.000,00 euros
25	30-09-2019	B01153444	P.M.H.	56	Hombre	Completa	100	8.000,00 euros
26	30-09-2019	A01338649	F.J.R.	56	Hombre	Completa	100	8.000,00 euros
27	30-09-2019	G01025915	K.E.I.A.	56	Hombre	Completa	100	6.477,02 euros
28	30-09-2019	B01060177	J.C.G.G.	56	Hombre	Completa	100	8.000,00 euros
29	17-07-2019	16519331H	M.B.B.L.	51	Mujer	Completa	100	6.129,96 euros
30	23-07-2019	B01283266	M.C.G.M.	50	Mujer	Completa	100	5.040,00 euros
31	30-07-2019	B01501725	E.S.C.R.	50	Mujer	Completa	100	6.109,25 euros
32	18-09-2019	B01507037	A.B.M.	53	Mujer	Completa	100	7.000,00 euros
33	20-09-2019	16277930W	V.B.B.	52	Mujer	Completa	100	6.129,98 euros
34	20-09-2019	B01052182	M.I.U.R.DE E.	53	Mujer	Completa	100	6.998,86 euros
35	23-09-2019	78910867Y	M.M.V.F.	52	Mujer	Completa	100	5.040,00 euros
36	25-09-2019	16254645Q	M.N.A.S.	51	Mujer	Completa	100	7.000,00 euros
37	26-09-2019	13132421L	B.G.P.	52	Mujer	Completa	100	7.000,00 euros
38	26-09-2019	B01522739	G.P.S.C.	51	Mujer	Completa	100	5.920,00 euros
39	26-09-2019	J01561273	A.M.S.DE V.M.	54	Mujer	Completa	100	6.129,98 euros
40	30-08-2019	B01272491	R.M.G.	62	Mujer	Parcial	90	4.975,33 euros
41	30-09-2019	J01281609	M.I.J.B.	57	Mujer	Parcial	90	6.234,30 euros
42	02-08-2019	B01132083	F.E.R.	57	Mujer	Parcial	80	3.531,12 euros
43	10-09-2019	G01538206	C.R.M.	59	Mujer	Parcial	80	4.309,58 euros
44	25-09-2019	72720290V	M.P.M.M.	56	Mujer	Parcial	80	4.000,00 euros
45	14-06-2019	A01149780	J.L.S.M.	52	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
46	24-07-2019	B01385970	F.J.M.A.	50	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
47	03-09-2019	B01572221	A.I.G.	50	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
48	05-09-2019	B24219636	J.R.B.G.	53	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
49	06-09-2019	A01016393	M.C.M.V.	53	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
50	17-09-2019	B01404227	R.G.DEV.DEA.	51	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
51	19-09-2019	A01019702	J.M.F.N.	52	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
52	20-09-2019	B01308204	A.M.G.	52	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
53	26-09-2019	B01304286	J.R.C.	51	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
54	26-09-2019	B01304286	J.N.J.O.	52	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
55	27-09-2019	A01011410	R.V.P.	53	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
56	27-09-2019	F01534718	M.A.T.G.	54	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
57	30-09-2019	A01038421	F.J.DE C.R.	52	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
58	30-09-2019	B01551563	I.J.G.	53	Hombre	Completa	80	7.000,00 euros
59	16-09-2019	G01033547	G.DE D.A.	55	Hombre	Parcial	60	4.000,00 euros
60	10-09-2019	J01574086	M.B.L.S.	54	Mujer	Parcial	60	3.243,20 euros
61	26-09-2019	16280383V	E.M.M.G.	50	Mujer	Parcial	60	3.144,14 euros
62	09-07-2019	B01491265	M.P.N.M.	48	Mujer	Completa	60	7.000,00 euros

Cuarto. Ante el agotamiento de la dotación económica de la convocatoria, denegar las siguientes solicitudes de ayudas del programa municipal dirigido al fomento de la estabilidad en el empleo 2019:

Número	Fecha registro	N.I.F/D.N.I	Persona contratada	Edad	Sexo	Jornada	Puntos	Motivo denegación
1	23-07-2019	B01518075	C.J.R.M.	46	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
2	30-07-2019	J01553262	M.J.A.S.de A.	47	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
3	02-08-2019	B01573872	M.T.V.T.	45	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
4	06-09-2019	G01231398	E.V.de M.	48	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
5	06-09-2019	B01057140	M.del S.L.A.	49	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
6	12-09-2019	B01559137	C.R.R.	45	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
7	20-09-2019	B01122100	G.O.A.	45	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
8	20-09-2019	B01562651	M.M.C.B.	47	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
9	23-09-2019	00416605Y	M.U.L.	45	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
10	23-09-2019	B01580158	M.E.C.P.	47	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
11	26-09-2019	B01522739	A.C.D.S.D.J.	50	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
12	26-09-2019	B01555606	S.A.G.	48	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
13	26-09-2019	B01523034	E.L.S.	48	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
14	26-09-2019	A28017895	M.M.M.V.	48	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
15	26-09-2019	B01312354	Y.C.H.	45	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
16	27-09-2019	33428177T	E.F. de C.	45	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
17	30-09-2019	A01479252	M.A.G.B.	48	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
18	30-09-2019	B01037241	Mdel.P.S.G.	46	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
19	30-09-2019	B01484674	M.C.R.G.	47	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
20	30-09-2019	B01536804	F.R.R.	49	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
21	30-09-2019	B01117480	N.A.S.	49	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
22	30-09-2019	J01446046	I.M.O.	46	Mujer	Completa	60	Agotada asignación presupuestaria
23	27-09-2019	72853514W	W.M.C.	51	Hombre	Parcial	40	Agotada asignación presupuestaria
24	14-06-2019	A79047916	S.G.M.	47	Hombre	Parcial	40	Agotada asignación presupuestaria
25	05-07-2019	B01379361	H.G.L.O.	45	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
26	24-07-2019	A01399708	J.J.G.A.	46	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
27	24-07-2019	B01385970	J.L.A.R.	48	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
28	29-08-2019	B01533520	J.B.P.	49	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
29	03-09-2019	B01058700	C. de L.C.	46	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
30	05-09-2019	B24249636	M.B.G.	47	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
31	12-09-2019	B01531524	J.A.C.A.	50	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
32	16-09-2019	G01033547	B.M.M.	49	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
33	18-09-2019	B01498468	G.G.G.	45	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
34	18-09-2019	B01498468	V.I.B.	49	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
35	19-09-2019	A01019702	J.L.V.P.	46	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
36	23-09-2019	B01548528	A.F. de Q.M.	45	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
37	26-09-2019	B01251529	J.T.M.M.	49	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
38	26-09-2019	B01056464	A.S.	48	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
39	26-09-2019	B01476761	J.A.Z.	50	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
40	27-09-2019	A01012822	C.H.M.	45	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
41	27-09-2019	A01011410	J.J.J.G.	47	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
42	27-09-2019	A01175918	F.M.C.	47	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
43	27-09-2019	F01534718	J.J.C.J.	47	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
44	30-09-2019	16302266G	J.A.R.J.	48	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
45	30-09-2019	71348005G	M.G.L.M.	46	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
46	30-09-2019	44675765J	V.M.M.	47	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
47	30-09-2019	B01166420	R.D.	47	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
48	30-09-2019	A01000249	J.I.G.de la F.	46	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
49	30-09-2019	A01000249	Y.S.B.Z.	48	Hombre	Completa	40	Agotada asignación presupuestaria
50	27-06-2019	44674974G	M.A.Z.	48	Mujer	Parcial	30	Agotada asignación presupuestaria
51	12-07-2019	F01461532	I.C.G.de la I.	47	Mujer	Parcial	30	Agotada asignación presupuestaria
52	25-09-2019	B01510601	R.V.M.	50	Mujer	Parcial	30	Agotada asignación presupuestaria
53	26-09-2019	B01570902	R.M.F.E.	50	Mujer	Parcial	30	Agotada asignación presupuestaria
54	26-09-2019	16280182T	N.C.B.	48	Mujer	Parcial	20	Agotada asignación presupuestaria
55	26-09-2019	72722051F	S.A.R.de E.	49	Mujer	Parcial	20	Agotada asignación presupuestaria
56	26-09-2019	A28017895	E.M.G.	48	Mujer	Parcial	20	Agotada asignación presupuestaria
57	30-09-2019	B01036169	P.O.de G.	45	Mujer	Parcial	20	Agotada asignación presupuestaria
58	30-09-2019	B01544626	M.P.L.	45	Mujer	Parcial	20	Agotada asignación presupuestaria

Quinto. Efectuar la consignación del importe de dichas ayudas (398.078,21 euros) con cargo a la partida presupuestaria 0823.2411.489.67 del presupuesto municipal prorrogado para el año 2019 (base 6), aprobando su abono.

Sexto. Nombrar como responsable del seguimiento de dichos proyectos empresariales, al personal técnico de la unidad municipal de Empleo.

Séptimo. El incumplimiento por parte de la/s persona/s beneficiaria/s de las ayudas concedidas, de las obligaciones fijadas en las bases de la convocatoria, podrá dar lugar a la cancelación de las mismas y, en el caso de que se haya procedido a su abono total o parcial, se exigirá su reintegro.

Octavo. Notificar la presente resolución a todos/as solicitantes de la ayuda, haciéndoles saber que la misma agota la vía administrativa y que contra ella podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente del recibo de su notificación, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación y, contra la resolución expresa o presunta de éste, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de noviembre de 2019

*El Jefe del Servicio Administrativo*  
**LUCIO CRUCELEGUI Y JÁUREGUI**